ADENDA 001 DE 2026
(MODIFICATORIA)
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. 001 DE 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (INCLUIDO EL SOPORTE TÉCNICO) PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA – HUILA

Que, de acuerdo con las observaciones presentadas del proceso de selección de la referencia, se procede a realizar una modificación a la experiencia general requerida al equipo de trabajo mediante la presente adenda, como quiera que la misma el medio idóneo para realizar ajustes o modificaciones al pliego de condiciones, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015;

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

La modificación para realizar es la siguiente:

2.3.2.6. Personal requerido: Los proponentes deberán acreditar que para la ejecución del objeto contractual cuenta con personal y/o talento humano con las siguientes calidades:

FORMACIÓN	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniería electrónica y/o sistemas	1	Acreditar experiencia general de mínimo tres (3) años contados a partir de la obtención de la matricula profesional	Experiencia especifica de dos (2) años ejecutando actividades de instalación y/o soporte de redes para servicios de internet

Dada en Rivera (H), a los 06 días del mes de febrero de 2026.

Original firmado
LUÍS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal

Revisión Jurídica: DUBAN ANDRES GIRALDO HERNANDEZ
Abogado Contratista Oficina de Contratación del Municipio de Rivera – Huila